

Dirección de **Vialidad** 

## RESOLUCIÓN DE **SOBREPESO**

REF: Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN 510

Nº INF. TECNICO 615

TRAMITADA 24/10/2011

COD\_AUTENTIF. 4620111024-5503-2004 - 5485-2004-015056295

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\_y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5503/2004 -

VISTOS

5485/2004

CONSIDERANDO .

1 - Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

DEPARTAMENTO DE PESAJE El informe Técnico Adjunto. Subdepto de franportes Especiales

24/10/2011

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 510 / Región de Coquímbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BGPD-44 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 615 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a SIMAQ LIMITADA la cantidad de 0,21 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

EDGAZ Co II. Torinser<mark>d Pirto</mark> Ingeniero Civil BECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DE COQUIMBO

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

## GOBIERNO DE INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION REF: Para el transporte de cargas indivis

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
615	15075	24/10/2011	

	г. Para el transporte de cargas i		,1020111024-5503-2004 - 5485-2004 15056295
IDENTIFICACI	ÓN DE LA EMPRES	SA	
NOMBRE / RAZON SOCIAL	SIMAQ LIMITADA		
RUT EMPRESA	77434790-9	N° 1280	***************************************
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO 9-540	9058
COMUNA	COQUIMBO	CIUDAD	
DOMICILIO	EL MOLINO	EMAIL@ ricardo	@gruasimaq.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA		
DESCRIPCIÓN CARGA	UNA GRÚA GROVE RT-760	)	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 32	Tara > 20 PBT	<b>▶</b> 52
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ IV REGIÓN	
COMUNAS	Origen > ANDACOLLO	Destino ▶ COQUIMBO	***************************************
LOCALIDADES	Origen ANDACOLLO	Destino ▶ BARRIO INDU	STRIAI
RUTA A RECORRER	D51, RUTA 43		
TOTAL DE K.M	50	Fecha Aprox. Viaje 24/10/2011	1
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES	DEL VEHICULO	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 3.3 Total	3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 4.1 Total	4.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 14 Total	Server of the se
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DE	L TRANSPORTE	**************************************
PATENTES	Vehiculo ▶ BGPD-44 Sen	niRemolque ▶ JH-6446 Remolque	,
CONFIGURACIÓ	N DE EJES		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DIST.ENTRE CONJUNTO	OS 5	10	
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D)	the contract of the contract o	والسيسار السيسار السيسار
PESOS X EJES	6 22	24	
Nº DE RUEDAS	2 12	12	
DISTANCIAS ENTRE EJE	S 0 1.5	1.5	
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGEN	ICIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS AE	BAJO SE INDICAN:
Se deberá cumplir estrictar mpedida su circulación, d alternativa. VELOCIDAD autorización.HORARIO DE bbservaciones. RESPONS casionar, liberando a la	mente la normativa de tránsito vi lebido a las dimensiones autoriz MÁXIMA: La establecida e E CIRCULACIÓN: Exclusivame ABILIDAD: El solicitante asum Dirección de Vialidad del perior	igente y aquellas condiciones que se estable zadas, deberá solicitar el apoyo a Carabin en la legislación Vigente o aquella que	ey de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y itorización en cada control. CIRCULACIÓN: ezcan en esta autorización. En caso de ver eros de Chile, para el uso de caminos de e se determine expresamente en esta cional en horario nocturno se indica en que el transporte que se autoriza pueda pasar a 6 km/hr, centrado y en forma fi metros
OBSERVACIONES >	•••••	,	1110000
		ΑΝΤΟΡΙΖΑΟΙΟΝ ΜΑΙ ΙΝΑ	\/,
FECHA DESDE . 7		AUTORIZACIÓN VALIDA	
	NTO DE PUENTES	CHA HASTA > 26/10/2011	
	J JLT VENTED		
			PATRICIO ARAYA ROJAS INSPECTOR FISCAL DE PESAJE CIAL IDAD REGION DE COQUIMBO
		Firma Depto de Proyectos y Estructura	Firma iefe Deoto, Pesale